

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Fue trasladado a la Fiscalía de Asuntos Relevantes.

Capturan a presunto feminicida de Viaducto

ANDREA AHEDO Y SAMUEL LUNA *1 Cd*

Dos días después del asesinato de Adriana Arana sobre Viaducto Miguel Alemán, la Policía capitalina detuvo a su ex esposo, considerado el autor intelectual.

Las autoridades señalan como posible móvil del feminicidio la separación de ambos —desde hace casi dos años— y que el hombre no tenía permitido ver a su hija.

Fuentes ministeriales confirmaron que Adriana falleció el miércoles por heridas de arma de fuego en el tórax.

De acuerdo con testigos, un hombre a bordo de una motocicleta disparó contra la mujer a la altura de la Colonia Roma Sur, en Cuauhtémoc, y después se dio a la fuga.

Adriana perdió el control de su Seat Toledo, chocó contra tres automóviles y terminó impactada a la parte trasera de una camioneta.

Las versiones sobre la causa de muerte eran contradictorias, pues paramédicos indicaron que pudo haber sufrido un infarto, mientras que policías aseguraron que había sido baleada.

Fuentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) revelaron que tuvieron conocimiento de que un posible responsable se encontraba en la Colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, en Iztapalapa, por lo que incrementaron los patrullajes en la zona.

En la Calle Villa Jimena tuvieron contacto ayer con un hombre de 47 años, cuyas características físicas coincidían con el sospechoso. Traía 20 envoltorios con cocaína, un arma de fuego, cinco cartuchos útiles y un celular.

Según fuentes extraoficiales, el sospechoso había amenazado de muerte previamente a la mujer.



10

17

Met

14 A60 2021



VALENTE ROSAS. EL UNIVERSAL Y ESPEC

Dos sujetos en motocicleta dieron alcance al automóvil de Adriana sobre Viaducto Miguel Alemán y le dispararon. Supuestamente, su expareja ordenó el asesinato, luego de que le impedían ver a su hija.

“Exesposo, detrás de asesinato de mujer en Viaducto”

--	--	--	--	--	--



Exesposo - (D)

Página:

17

Sección:

Met.

Fecha:

14 AGO 2021

SSC detiene a Enrique "N" por posesión de drogas y lo indaga por autoría intelectual; capturan a otros dos

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Adriana "N" fue, presuntamente, víctima de su exesposo quien es señalado por las autoridades como autor intelectual de su asesinato en carriles centrales de Viaducto Miguel Alemán, el pasado 11 de agosto, cuando dos sicarios a bordo de una motocicleta la atacaron con disparos de arma de fuego y luego huyeron. Por este caso, la policía capitalina detuvo a los tres responsables, entre ellos a su expareja.

Este viernes, en dos acciones distintas, agentes de inteligencia policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) detuvieron al exesposo identificado como Enrique "N" y a los dos sujetos que la asesinaron.

Todos se encontraban en posesión de diferentes dosis de drogas, por lo que fueron trasladados a la Fiscalía de Asuntos Especiales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

A través de los trabajos de investigación y campo que realizaron los agentes de inteligencia, lograron trazar la zona en donde se movía el identificado como autor intelectual, quien, según la indagatoria, tenía una denuncia en su contra por violencia familiar y se le había impedido ver a su hija.

De acuerdo con la investigación, se sabe que tras ordenar que asesinaran a Adriana, los sicarios la ubicaron sobre dicha avenida principal, se emparejaron del lado del copiloto y comenzaron a dispararle; tras recibir los impactos, el carro de la víctima comenzó a zigzaguear hasta que se encontró de frente con otros vehículos.

Testigos observaron cómo la mujer al interior del coche aún realizó movimientos hasta que perdió la vida.

El reporte de la necropsia arrojó que uno de los proyectiles se incrustó en la zona del tórax, lesión que la mató.

De acuerdo con la indagatoria, la prohibición para que Enrique "N" pudiera acercarse a su hija fue el motivo por el que el sujeto mandó a que asesinaran a su expareja cuando circulaba a bordo de un vehículo sobre el Viaducto, a la altura de la colonia Roma, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Reportes realizados por la detención del sujeto refieren que los uniformados tuvieron conocimiento que un posible responsable se encontraba en calles de la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, en la alcaldía Iztapalapa, por lo que incrementaron los patrullajes en la zona.

Sobre la calle Villa Jimena tuvieron contacto con un sujeto cuyas características físicas coincidían con las vertidas en las indagatorias, por lo que se acercaron y le realizaron una revisión preventiva en donde le hallaron 20 envoltorios herméticos con cocaína, un arma de fuego corta, cinco cartuchos útiles y un teléfono celular.

El individuo fue detenido y trasladado a la Fiscalía de Investigación de Asuntos Relevantes en donde se definirá su situación jurídica.

Horas más tarde de esta detención, la policía capitalina ubicó a los dos autores materiales del feminicidio, a quienes se les hallaron drogas y fueron llevados a las instalaciones de la fiscalía capitalina ubicadas en la calle Jardín, Azcapotzalco. ●

INVESTIGACIÓN DE LA POLICÍA

"La prohibición para que Enrique 'N' pudiera acercarse a su hija fue el motivo por el que el sujeto mandó a que asesinaran a su expareja"

"Los uniformados tuvieron conocimiento que un posible responsable se encontraba en calles de la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, en la alcaldía Iztapalapa"

20

ENVOLTORIOS

con cocaína, un arma, cinco cartuchos y un celular le decomisaron a uno de los sujetos detenidos.



Detienen al presunto asesino de mujer que circulaba en Viaducto

Trabajo de inteligencia.

El hombre de 47 años fue aprehendido en alcaldía Iztapalapa con un arma, cinco cartuchos y droga

REDACCIÓN Y DANIEL BARQUET
CIUDAD DE MÉXICO Y MÉRIDA

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México detuvieron a un hombre que presuntamente ejecutó a Adriana "A" el pasado miércoles, cuando conducía en pleno Viaducto a la altura de la colonia Roma Norte.

Después de realizar trabajos de inteligencia, los agentes ubicaron al probable responsable, quien fue aprehendido en la calle Villa Jimena de la colonia Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, en la alcaldía Iztapalapa.

En el momento del arresto, las autoridades le decomisaron un arma corta, 20 sobres con probable cocaína, cinco cartuchos y un teléfono celular. El hombre de 47 años fue puesto a disposición del Ministerio Público en la Fiscalía de Investi-

gación de Asuntos Relevantes donde se definirá su situación legal y su probable participación en el feminicidio.

Caso José Eduardo

El juez de control del primer distrito judicial, Rómulo Antonio Bonilla Castañeda, resolvió la no vinculación a proceso de cuatro imputados por homicidio calificado cometido en pandilla, tortura agravada y violación agravada contra José Eduardo Ravelo.

En una audiencia en el Centro de Justicia Oral de Mérida, determinó que si bien quedaron acreditados los delitos, no existieron elementos de prueba suficientes para determinar que las personas presentadas tienen relación con la comisión y dio tres días a la fiscalía para presentar nueva evidencia.

Entre otros datos de prueba se ofertaron y desahogaron varios videos que fueron solicitados por la defensa de los imputados para sustentar su teoría del caso, que fueron debatidos con fiscales y asesor jurídico, admitidos por el juez. —



Detienen en Pachuca a *El Benjas*, acusado de triple feminicidio

ELBA MÓNICA BRAVO

26 CAP

José Benjamín "G", *El Benjas*, principal operador del grupo delictivo que lleva su sobrenombre, ubicado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) como generador de violencia en las colonias Atlampa y Santa María la Ribera, en Cuauhtémoc, así como otras de la alcaldía Venustiano Carranza, fue vinculado a un proceso como posible responsable

del asesinato de tres mujeres, dos de ellas menores de edad, perpetrado el 2 de mayo.

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) señaló que *El Benjas*, quien fue detenido en Pachuca, Hidalgo, seguirá su proceso judicial desde el Reclusorio Oriente, luego de que un juez de control le impusiera la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa y fijara cinco meses para el cierre de la investigación complementaria.

El sujeto, de 27 años, fue detenido el jueves durante un cateo en una vivienda de la colonia Cabañitas, por el cargo de triple feminicidio de una señora de 34 años y sus dos hijas de 13 y 11, cometidos en un domicilio en la colonia Atlampa.

En la audiencia, el agente del Ministerio Público expuso que, de acuerdo con los antecedentes del caso, "el imputado posiblemente se encuentra relacionado con la muerte de las víctimas, quienes

fueron agredidas con disparos de arma de fuego".

Mientras continúan las indagatorias que indican que *Los Benjas* se dedican a la compra, venta y distribución de droga y que las autoridades capitalinas detectaron que el grupo delictivo asesina a integrantes de bandas antagónicas, "por lo que se han convertido en extremadamente violentos".

De acuerdo con la SSC, *El Benjas* también cuenta con una orden

de aprehensión vigente al estar relacionado con tres carpetas de investigación por ultrajes a las autoridades, robo de vehículo y atraco a casa habitación.

La FGJ indicó que este sujeto es señalado como cabecilla de una célula de narcomenudistas que trabajaría para Néstor Arturo L., *El 20*, presunto jefe de plaza para la comercialización de drogas en el poniente de la ciudad y el estado de México perteneciente a la *Unión Tepito*.



Aprehenden a cinco que vendían drogas por redes sociales

ELBA MÓNICA BRAVO

26 Cap

Desde la clandestinidad de las redes sociales, una organización criminal vendió y distribuyó drogas en la Ciudad de México y los estados de Querétaro, Hidalgo y Puebla en el que usaban un grupo cerrado de 2 mil clientes al que sólo se podía ingresar por recomendación y con una adquisición mínima de 750 pesos y hasta donde el bolsillo del comprador alcanzara.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana informó que desactivó la célula delictiva integrada por tres hombres y dos mujeres que utilizaba una red social desde hace un año, por lo que las indagatorias continúan.

Para evitar ser detectados, los delincuentes cambiaban los nombres de las páginas electrónicas en las que ofrecían "el menú" de estupefacientes y los números telefónicos de los grupos privados; para enviar cocaína y marihuana, principalmente, solicitaban el pago por adelantado mediante depósitos en distintas cuentas bancarias o con el retiro de dinero en efectivo en cajeros automático sin tarjeta.

Realizado el pago, los narcomenudistas pedían al comprador recoger la mercancía en un punto elegido al azar en la capital, la cual entregaba el conductor de un taxi por aplicación, quien también resultaba ser una víctima.

La dependencia indicó que para engañar a los mensajeros se les decía que el paquete contenía productos médicos, los cuales iban dentro de dos o tres empaques dentro de bolsas quirúrgicas o al alto vacío, con lo que también evitaban que se percibiera el olor del narcótico, luego de que también incluían galletas y bolitas de unicel.

En los envíos de droga a Querétaro, Hidalgo y Puebla se empacaba el producto en sobres envueltos en papel cebolla.

Las indagatorias de los agentes llevaron a la detención de tres hombres, de 23, 31 y 34 años, y dos mujeres, de 74 y 34, luego de que realizaran tres cateos en domicilios ubicados en las colonias Doctores, en Cuauhtémoc, y en las colonias Carmen Serdán y Culhuacán CTM V, en Coyoacán.

En las viviendas se confiscaron 735 dosis y cinco bolsas con cocaína, dos armas de fuego, 318 cartuchos útiles de diferentes calibres, una báscula digital, una máquina de sellado al vacío, cinco teléfonos celulares y dinero en efectivo, así como 10 envases de vidrio, 10 dosis de droga y dos bolsas grandes con alrededor de tres kilogramos de marihuana.



▲ Agentes de la FGJ también recuperaron un inmueble invadido en la calle Manuel Tolsa. Foto Alfredo Domínguez

FGJCDMX



Van por Huerta; él dice que se entregará

ANDREA AHEDO

1Cd

Mientras la Fiscalía General de Justicia local catea distintos domicilios para detenerlo, el legislador separado Benjamín Saúl Huerta planea presentarse directamente con el Juez de Control que lo requiere.

Policías de Investigación (PDI) ingresaron desde el jueves a tres inmuebles: uno en Puebla y dos en la Ciudad de México.

En el primero se encontraba la esposa y las tres hijas

menores de edad del poblano; en el segundo, el tío de su esposa; y en el tercero, su abogado Rafael Castillo con su pareja. En ninguno estaba el procesado.

Otro de los abogados de Huerta acusó a la Fiscalía de falsear datos para que el Juez ordenara el cateo en el departamento del litigante, ubicado en la Colonia Narvarte.

“En un afán de amedrentar a la defensa, se hicieron de una autorización para el cateo de la casa de mi hermano, claramente con enga-

ños hacia un Juez”, señaló Wilfrido Castillo.

“Sin tocar el timbre ni nada, llegaron y reventaron los vidrios de la entrada y subieron al piso donde está el departamento y mi hermano tenía una puerta de seguridad que despedazaron a mazazos hasta que abrieron. Agredieron a la esposa de mi hermano, la lesionaron del abdomen y entraron de forma violenta”, explicó.

La Fiscalía informó después que absorberá los gastos por los daños materiales cau-

sados durante la diligencia.

Al ser cuestionado sobre el paradero de su cliente, el litigante aseguró que se encuentra en la Ciudad de México.

“No está escondido. Él va a dar la cara y por su propio pie debe llegar ante el Juez de control”, dijo.

Para esto, explicó, pedirán al Poder Judicial que indique una fecha y lugar para la primera audiencia por los delitos de violación y abuso sexual en agravio de dos menores de edad, lo que podría ocurrir la próxima semana.



El domicilio del abogado en Narvarte y el de Huerta en Puebla. Ambos fueron cateados.



FGJ catea 3 inmuebles en busca de Saúl Huerta

Uno de los domicilios pertenece a abogado; agentes ingresan con uso de fuerza, acusa

17 MET

KEVIN RUIZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Mientras el diputado sin fuero, Benjamín Saúl Huerta, espera presentarse ante un juez de control del Poder Judicial por su propia cuenta en cuanto se le notifique, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) inició su búsqueda y en menos de 24 horas cateó tres inmuebles, uno en Puebla y dos en la capital del país.

La tarde del viernes, agentes de la Policía de Investigación (PDI) de la FGJ catearon un inmueble ubicado en la colonia Narvarte, en donde sospechaban se encontraba el diputado federal acusado de violación; sin embargo, no fue positivo para las autoridades puesto que el inmueble era propiedad de uno de los abogados del legislador.

Los efectivos de la PDI presuntamente ingresaron con uso de la fuerza, rompieron vidrios y la puerta del departamento del litigante Rafael Castillo.

En entrevista con EL UNIVERSAL, su hermano, Wilfrido Castillo, también defensa del diputado, señaló que la fiscalía capitalina le mintió a un juez de control para que les otorgaran la orden de cateo que cumplieron en el domicilio de su hermano, donde los agentes de investigación no pudieron llevarse ningún dato de prueba.

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
Jefa de Gobierno

“Es un delito grave, entonces tiene que actuar la fiscalía, sea que se entregue o no se entregue, está la orden de aprehensión y tiene que haber justicia”

Acusó que en la diligencia lesionaron a la esposa de su hermano e impidieron que se llevaran documentos; sin embargo, realizaron destrozos en el inmueble y departamento. El abogado Rafael Castillo presuntamente argumentó a los agentes de la fiscalía que la diligencia se estaba desarrollando de manera ilegal, pues se trataba de un domicilio particular ajeno al diputado.

Ante los señalamientos, la fiscalía informó que la diligencia se hizo con apego a la ley y que tras tocar la puerta de acceso al edificio y del departamento y obtener respuesta negativa para ingresar, se ordenó a los elementos de la PDI utilizar las herramientas con que contaban para entrar.

Precisó que si bien es cierto que el mandato judicial autoriza al personal ejecutante de la orden de cateo el rompimiento de chapas, candados, cerraduras y puertas para lograr el acceso al lugar, la institución absorberá los gastos por los posibles daños que hayan resultado.

Antes, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, indicó que deberá caer el peso de la ley contra del legislador exmorenista.

“Igual el peso de la ley, es un delito sumamente grave, entonces tiene que actuar la fiscalía, sea que se entregue o no se entregue, está la orden de aprehensión y tiene que haber justicia para las víctimas, sobre todo”, manifestó la mandataria. ●



CORTESÍA LISET GONZÁLEZ

Los elementos de PDI rompieron la puerta del departamento. La FGJ dijo que pagará los daños.



Saúl Huerta, escondido; no lo hallan en 3 cateos; Toledo escribe tuits

ELBA MÓNICA BRAVO

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) de la Ciudad de México informó que agentes de la Policía de Investigación (PDI) continúan con la búsqueda del diputado federal Benjamín Saúl Huerta Corona, por lo que ha realizado tres cateos en domicilios de esta capital, así como del estado de Puebla, con la finalidad de cumplimentar la orden de aprehensión por su probable participación en delitos de abuso sexual agravado y violación de menores.

A su vez, el legislador del PT, Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, quien se encuentra en Chile desde el pasado 26 de julio, escribió en su cuenta de Twitter: "Que tengan excelente día. #FelizViernesATodos #NoBajemosLaGuardia #UsaCubrebocas -#SiTeCuidasTúNosCuidamosTodos".

Las autoridades capitalinas tienen conocimiento de que, por el momento, Toledo, ex delegado en Coyoacán —quien cuenta con una orden de aprehensión por enriquecimiento ilícito y corrupción—, no

ha solicitado validar su nacionalidad chilena y así evitar que regrese a México, conforme al Tratado de Extradición y Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre ambos países.

En el caso de Huerta, la FGJ expuso que los efectivos, acompañados por agentes del Ministerio Público y peritos, catearon un departamento en la calle Palenque, colonia Piedad Narvarte, alcaldía Benito Juárez, a fin de localizar y cumplimentar la orden de aprehensión contra el ex morenista.

La institución explicó que la búsqueda se realizó luego de que el agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales "tuviera conocimiento de que en ese domicilio podría encontrarse dicha persona que es requerida por la autoridad judicial".

Con la información se realizaron las diligencias correspondientes y el representante social de la FGJ acudió ante un juez de control, quien consideró válidos los datos de prueba aportados y otorgó la orden judicial.

No obstante, tras tocar la puerta de acceso al edificio del departamento y obtener respuesta negativa, la FGJ indicó que "el representante social, bajo el amparo que le da la autoridad judicial para realizar dicha diligencia, ordenó a los elementos de la PDI utilizar las herramientas con que contaban para entrar".

Agregó que al realizar la inspección no se localizó al legislador recién desaforado, y aunque el mandato judicial autoriza al personal el rompimiento de cerraduras, candados y puertas para ingresar, la FGJ absorberá los gastos por los posibles daños que hayan resultado en el cumplimiento legal de la diligencia.

También la noche del jueves se realizaron dos cateos en el estado de Puebla en dos domicilios distintos en los que tampoco fue hallado el legislador.

26 CAP



▼ El abogado de Saúl Huerta acusó a los agentes de romper la puerta de cristal de su condominio. Foto La Jornada





Defensa de Huerta acusa “atentado” de la fiscalía

Cateo a departamento.

El abogado tacha de ilegal la medida, pero autoridades capitalinas rechazan la versión

IVÁN RAMÍREZ Y REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

Rafael Castillo, abogado del diputado Saúl Huerta, acusó que agentes de la Fiscalía de Ciudad de México catearon su domicilio “con violencia extrema” y sin el mandamiento judicial correspondiente para buscar a su cliente, contra quien hay órdenes de aprehensión por violación agravada y abuso sexual de menores.

En entrevista con Elisa Alanís para MILENIO Televisión dijo que fue “un atentado organizado directamente por la fiscal Ernestina Godoy”, a quien responsabilizó de cualquier repercusión, pérdida de la vida, lesiones o acoso contra su persona.

El abogado denunció que ayer

Y ADEMÁS

Laura Bozzo alega problemas de salud

La conductora Laura Bozzo solicitó a un juez suspender la prisión preventiva en su contra por problemas de salud, luego de que le dictaron la medida cautelar por la probable comisión de delito fiscal. El plazo para presentarse de manera voluntaria al penal de Santiaguito en Almoloya de Juárez, culminó ayer a las 17 horas.

agentes de la fiscalía “reventaron” las puertas de entrada al condominio y de su casa, destrozos que, aseguró, ascienden a casi 80 mil pesos; además, destacó que su esposa tiene una lesión en el abdomen provocada por “la

violencia extrema de la fiscalía”.

Al respecto, la Fiscalía General afirmó que el cateo a la casa del abogado fue legal, pues un juez de control otorgó la Técnica de Investigación de Control Judicial Diligencia de Cateo, y señaló que, antes de romper la puerta, los agentes tocaron en el edificio y en el timbre del departamento.

No obstante, la dependencia reconoció que tras el rompimiento de chapas, candados, cerraduras y puertas para lograr el acceso al lugar, pagará los gastos necesarios para reparar el daño.

Castillo indicó que hasta el momento se han realizado tres cateos en diferentes domicilios con la intención de localizar a Saúl Huerta y mencionó que el tercero fue en la casa de los tíos de la esposa del diputado.

El cateo en su departamento se dio un día después de que un juez de control giró una orden de aprehensión contra el diputado, una vez que le retiraron el fuero y la fiscalía activó la búsqueda. —



el dato

El diputado es acusado por los delitos de violación equiparada agravada y abuso sexual contra menores de edad. Le fue retirada la protección luego de una votación casi unánime en San Lázaro.

Fiscalía busca a Saúl Huerta; catea 3 casas

• Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx



DIPUTADO cuenta con dos órdenes de captura; operativo se extiende a inmueble de su abogado

ELEMENTOS de la Policía de Investigación (PDI) de la Fiscalía de la Ciudad de México catearon dos casas del desafortunado diputado federal Saúl Huerta Corona, y la vivienda de su abogado Rafael Castillo, en búsqueda del exmorenista acusado de abuso sexual y violación en contra de un menor de edad, sin éxito alguno.

Desde el jueves por la noche, los agentes policiacos iniciaron la persecución en contra de Huerta Corona, contra quien ya existen dos órdenes de aprehensión giradas por un juez de control, al catear un par de inmuebles en Puebla, uno propiedad de su esposa y otro de la familia de ella.

En una de las viviendas ubicada en la reserva territorial Atlixcáyotl, en Cholula, Puebla, los elementos de investigación sólo encontraron a la esposa y sus tres hijas, sin lograr la ubicación del exlegislador.

“REVENTARON la puerta de mi casa, sin tocar ni nada, se me violentó. Dijeron que venían a buscar al diputado Saúl Huerta, esto es un claro intento de amenaza de la Fiscalía capitalina”

Rafael Castillo
Abogado de Saúl Huerta

Mientras que el litigante Rafael Castillo denunció que ayer después de la una de la tarde, un grupo de policías de investigación se presentó en su casa en la alcaldía Benito Juárez, en busca de Saúl Huerta.

“Reventaron la puerta de mi casa, sin tocar ni nada, se me violentó. Dijeron que venían a buscar al diputado Saúl Huerta, esto es un claro intento de amenaza de la Fiscalía capitalina”, denunció Castillo en un mensaje difundido en redes sociales.

Ante esa situación, la FGJCDMX reconoció el operativo en el domicilio del litigante, ya que el Ministerio Público de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales tuvo conocimiento de que en ese domicilio podría encontrarse dicha persona, quien es requerida por la autoridad judicial.

“Agentes de la Policía de Investigación, acompañados de ministerios públicos y peritos, ejecutaron una orden de cateo en un inmueble ubicado en calle Palenque, colonia Piedad Narvarte, alcaldía Benito Juárez, con el fin de localizar y cumplir la orden de aprehensión que existe contra el diputado Benjamín Saúl “N”, quien es buscado por su probable participación en los delitos de abuso sexual agravado y violación en agravio de menores de edad”, informó en un comunicado.

80
Mil pesos son los daños que estima Castillo en su casa



▲ Familiares de Briseida García acudieron a la sede de la FGJ para solicitar que se busque a la menor, quien desapareció en la alcaldía Xochimilco hace una semana. Foto Alfredo Domínguez



Carlos
Urdiales

urdiales@prodigy.net.mx

• SOBRELAMARCHA

Peritajes y deslindes comunes

Hace cuatro años y un régimen, el gobierno de entonces informó, con retraso de una semana, causas probables y presuntos responsables por el socavón que se abrió el 12 de julio de 2017 en el Paso Exprés de Cuernavaca que costó la vida de dos personas. 2

Un grupo de peritos profesionales independientes fue convocado por la SCT para deslindar responsabilidades y concluyó que no realizar cambios en una tubería, fallas en diseño, construcción y supervisión de las obras, causaron la mortal oquedad.

Adversarios al gobierno de Enrique Peña Nieto insistían en la responsabilidad política del entonces titular de la SCT, Gerardo Ruiz Esparza. Sin embargo, la Secretaría de la Función Pública y el Órgano de Control Interno no encontraron pruebas en contra del colaborador presidencial.

Cuando el socavón apareció en el Paso Exprés, Gerardo Ruiz Esparza, anunció que un grupo de expertos del Colegio de Ingenieros Civiles de México iniciaba de inmediato trabajos en la zona para determinar causas del siniestro. No habría impunidad.

La dislocación de la fallida tubería se pudo originar por las siguientes causas: el deterioro de la alcantarilla, el efecto del esfuerzo inducido por el terraplén y el peso propio del muro, más la falta de resistencia residual del tubo, comentó el entonces director General de Carreteras de la SCT, Clemente Poon Hung, en conferencia. Los peritajes continuarían.

Transformación mediante, el pasado martes trascendió que el tercer informe de la empresa noruega DNV-LG señala como presunto responsable por el colapso del tramo elevado de la Línea 12 del Metro (el pasado 3 de mayo) al ingeniero Alejandro "N", en 2012, según archivos de la constructora fungía como director general del grupo IPISA responsable de supervisar (mal aparentemente) la construcción de la Línea Dorada, doblada y colapsada.

Indagatorias, entrevistas y análisis hechos por especialistas de la Fiscalía de la Ciudad de México en paralelo, apuntan a que los posibles responsables de la muerte a 26 personas y dejar a más de 100 heridas, 10 de las cuales aún no se recuperan; podrían ser personal de segundo y tercer nivel de la empresa constructora.

A esta primera conclusión llegan peritos de DNV-LG, asentados en la carpeta de investigación, CI-FICUH/STCMP/UI-3C/D/00045/05-2021, que presume como principal causa posible un error por mala supervisión. Un error, por mala supervisión. Repetición intencional.



SOBRE LA ...

(2)

ILUSIÓN también es transformación.

Imaginar que por golpe de buena voluntad los incidentes o tragedias en obras o instancias públicas tendrán por justo final el derrumbe de personajes públicos, adorados por unos, repudiados por otros, es utopía

Se busca también en los archivos de la empresa a cuatro personas más, soldados encargados de los "pernos Nelson" quienes, según el dictamen, los colocaron mal, además de no instalar los necesarios para la trabe y un trabajador más quien aparentemente era encargado del almacén y de notificar si se requerían más piezas de ese material, que según el dictamen preliminar, pudo causar la tragedia.

Los adversarios al gobierno de Morena insisten en la responsabilidad política de funcionarios estelares de la actual administración. Hasta el momento ni los expertos profesionales independientes ni la FGJCDMX han hallado elementos en su contra.

Ilusión también es transformación. Imaginar que por golpe de buena voluntad los incidentes o tragedias en obras o instancias públicas tendrán por justo final el derrumbe de personajes públicos, adorados por unos, repudiados por otros, es utopía.

La realidad es compleja, anunciar peritajes de expertos independientes de gran prestigio son un machote infalible, otro más. Con semanas de retraso siempre, los informes terminan por explicar lo que muy probablemente sea verdad, pero eso no satisface las expectativas de una sociedad a la que siempre prometen justicia tope donde tope, caiga quien caiga. Pero los que caen, no suenan.

Fallas, errores o incidentes en la guardería ABC de Hermosillo, Sonora, en el fallido operativo policiaco del New's Divine en 2008 que mataron a inocentes resultan de la suma de pequeñas y letales omisiones.

Los chivos expiatorios suelen ser directores responsables de obra, inspectores, soldados, capataces, comandantes, encargados de niveles secundarios. Las figuras políticas que, nos aseguran, terminarán en ruina total de prestigios y ambiciones, la libran.

Los famosos salen avantes. Los anónimos pierden tal condición sólo cuando caen en desgracia. No hay retórica ni propaganda que cambie ese común denominador cuando de peritajes y deslindes relevantes se trata.

Twitter: @CarlosUrdiales